



Cámara Nacional de Industriales de la Leche

Circular 113/18.

Ciudad de México, a 17 de julio de 2018.

Asunto: Recomendación Cofece a Proyecto de NOM de Leche en Polvo.

Estimados Afiliados:

A finales de la semana pasada la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) hizo pública una recomendación a la Secretaría de Economía para modificar el anteproyecto de norma oficial mexicana para leche en polvo como materia prima.

El Pleno de esta Comisión considera que tal como está planteada la norma, contiene disposiciones contrarias a la competencia y libre concurrencia que es necesario eliminar para no generar mayores costos ni restringir la oferta de esta materia prima en perjuicio de industriales y consumidores.

En particular Cofece pide a Economía que la norma no considere estándares más restrictivos que las referencias internacionales y que en ciertos parámetros fisicoquímicos se tomen en cuenta los procesos productivos utilizados, así como que los métodos de prueba sean acordes a las buenas prácticas.

Les adjuntamos la recomendación de la Cofece, misma que pueden consultar también directamente en <https://www.cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Opiniones/V47/2/4348820.pdf>

El grupo de trabajo que está revisando el proyecto de norma de leche en polvo, del cual forma parte Canilec, sigue sesionando de manera intensa ante la pretensión de la Secretaría de Economía de contar con un documento definitivo antes de que concluya el mes de julio.

A t e n t a m e n t e ,

Ing. Alfonso Moncada Jiménez
Presidente Comisión de Normalización

Ing. René Fonseca Medina
Director General